

SH-PGC – 38566
(Al contestar por favor citar este número de consecutivo)

Armenia, Quindío, 28 de octubre de 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LA SEÑORA
LUZ MARINA MADRID SIERRA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA
LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Oficio SH-PGC-38565, Comunicación
Notificar: – Mutación de Primera 2025RE49468
– 2025PQR34997.

Fecha del Acto Administrativo y/o 28 de octubre de 2025
oficio:

Fecha del Aviso: 28 de octubre de 2025

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe de Conservación Catastral.

Sujeto a Notificar: Sra. Luz Marina Madrid Sierra.

Funcionario Competente: JOHN SEBASTIAN ORTEGA
CORTÉS.

Cargo: Jefe de Conservación Catastral.
Gestor Catastral de Armenia.

Recursos: No proceden recursos.

El suscrito JOHN SEBASTIAN ORTEGA CORTÉS de la Subsecretaria de Catastro Armenia, hace saber que mediante la decisión contenida en el oficio SH-PGC-38565 del 28 de octubre de 2025, se dio respuesta a la petición con radicados 2025RE49468 – 2025PQR34997, Solicitud de Mutación Primera, no obstante la petición elevada no indica dirección electrónica y la dirección física aportada no se encuentra, para efectos de la notificación personal o por medios electrónicos, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión mencionada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días hábiles la siguiente decisión objeto de notificación:

Contra la decisión notificada no proceden recursos.

Lo anterior para dar cumplimiento en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar público y visible en la Subsecretaria de Catastro Municipal

de Armenia y en la página web de la Alcaldía www.armenia.gov.co, por un término de cinco (5) días, contados desde la fecha citada de fijación, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

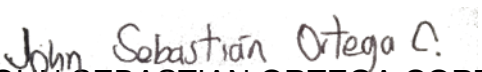
*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo **69. Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".

Cordialmente,


JOHN SEBASTIAN ORTEGA CORTES
Jefe de Conservación Catastral.
Gestor Catastral de Armenia

Proyectó y Elaboró: Tania Valentina Roncancio Hernández- Abogada – Gestión Catastral.
Reviso: John Sebastián Ortega Cortes – Jefe de Conservación Catastral

SH-PGC-38565
(Al contestar por favor citar este número consecutivo)

Armenia, Quindío,

Señor(a)
Nombre: LUZ MARINA MADRID SIERRA
Correo: No Aporta
Telefono:No Aporta

Referencia:	Radicado 2025RE49468- 2025PQR34997
Asunto:	Comunicación – mutación de primera

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro de Armenia, correspondiente al radicado 2025RE49468- 2025PQR34997 de fecha 03/10/2025, mediante la cual se solicita la 'mutación de primera – cambio de nombre' del predio identificado con el número predial nacional 630010102000000930032000000000 y el folio de matrícula inmobiliaria número 280-86572, me permito informarle que, una vez revisada la información en el sistema de información catastral, se identifica que está debidamente actualizada con referencia en la información jurídica de la Ventanilla Única de Registro, como se muestra a continuación:

No.	Numero predial nacional	Dirección	
1	630010102000000930032000000000	K 24 32 51 BR POPULAR	
Matricula	Tipo de documento	Número de documento	Propietario, ocupante Y/o poseedor
280-86572	NIT	890.000.464-3	MUNICIPIO DE ARMENIA

De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 número 13 - 11 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,


JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS
Jefe Oficina de Conservación
Catastro Armenia

Elaboró: Sofia Torres Trujillo – Coordinadora - Masora Operador Catastral
Revisó y Aprobó: John Sebastián Ortega Cortés - Jefe Oficina de Conservación